

1. **PROCESO/ÁREA:** INFORME DE SOFTWARE LEGAL – VIGENCIA 2024
2. **FECHA DE ELABORACIÓN:** Marzo 19 de 2025.
3. **DIRECTIVO RESPONSABLE DEL PROCESO:** LUIMAR ALONSO SARMIENTO SANCHEZ – Gerente de Control Interno.
4. **DESTINATARIO:** YADIRA MORALES RONCALLO - Contralora Departamental del Atlántico, TULIO OTERO CONTRERAS – Secretario General.
5. **OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software, en virtud de lo solicitado por la Circular 004 de 2006, en la Contraloría Departamental del Atlántico durante la vigencia 2024.
6. **ALCANCE:** Hacer seguimiento a las acciones adelantadas por la Contraloría Departamental del Atlántico durante la vigencia 2024, para mitigar los riesgos asociados al uso de software que no se encuentren debidamente licenciados.
7. **METODOLOGÍA:** Análisis de la información reportada por Secretaría General – Ingeniero de Sistemas con relación a los equipos de cómputo y licencias de Software.
8. **CRITERIO:** El informe fue elaborado en cumplimiento de la siguiente normatividad:
  - Directiva Presidencial 01 de febrero 25 de 1999.
  - Directiva Presidencial 02 de febrero 12 de 2002.
  - Circular 004 de diciembre 22 de 2006. Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control interno.
  - Circular 012 de febrero 02 de 2007. Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.
  - Circular 017 de junio 01 de 2011. Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.
  - Circular externa No. 027 de diciembre 29 de 2023. Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.

## 9. RESULTADOS:

Dando cumplimiento a la Circular No. 04 de 2006, con respecto a la información que deberá remitirse a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor para la “Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software”, se aplicó cuestionario al Ingeniero de Sistemas, mediante comunicación interna de fecha 12 de marzo de 2025; obteniendo los siguientes resultados:

### 9.1. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?

De acuerdo a lo informado por el Ingeniero de Sistemas, mediante comunicación interna 17 de marzo de 2025, la Contraloría Distrital de Barranquilla, a corte 31

***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

de diciembre de 2024, tiene un inventario de 63 equipos de cómputo.

### **9.2. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?**

El Ingeniero de Sistemas informa que el sistema operativo y el Office utilizado en los equipos de cómputo se encuentran debidamente licenciados.

### **9.3. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?**

Con el fin de evitar que los usuarios finales instalen programas o aplicativos no licenciados, se crearon usuarios con perfiles estándar y con restricciones para instalar programas, configuración del equipo, instalación de equipos entre otras opciones.

### **9.4. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?**

Durante el año 2024 no se realizó ninguna baja de software en la Contraloría Departamental del Atlántico.

## **10. RECOMENDACIONES**

- Mantener actualizada la base de datos de los equipos de cómputo y los aplicativos y softwares utilizados por las diferentes dependencias de la entidad, necesarios para su adecuado funcionamiento.
- Definir el procedimiento para dar de baja a los aplicativos y softwares obsoletos.
- Hacer seguimiento a las fechas de vencimiento de las licencias de los aplicativos y softwares utilizados, para garantizar su renovación oportuna.

Cordialmente,



**LUIMAR ALONSO SARMIENTO SANCHEZ**  
Gerente de Control Interno

Proyectó: Luis Gabriel Rincón – Profesional Especializado  
Revisó: Luimar A. Sarmiento Sánchez – Gerente de Control Interno

---

***“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia